

A: DIRECTOR - GERENTE DE SMASSA
DE: SERVICIOS

Expte.: CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS, PAGO, GESTIÓN LOCAL Y CENTRALIZADA E INTERFONÍA DE DISTINTOS APARCAMIENTOS Y EDIFICIOS DE SMASSA

INFORME DE NECESIDAD

1.- OBJETO DE LA CONTRATACION

1.1.- Denominación del expediente:

CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS, PAGO, GESTIÓN LOCAL Y CENTRALIZADA E INTERFONÍA DE DISTINTOS APARCAMIENTOS Y EDIFICIOS DE SMASSA

1.2.- Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir :

En el año 2000 la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (SMASSA) convocó un concurso público para la contratación del suministro, instalación y asistencia técnica de los sistema de control de accesos y pago de estancias en seis aparcamientos en la ciudad de Málaga y una gestión centralizada.

La comisión de contratación que se celebró en aquellas fechas estableció dos aspectos fundamentales para la compatibilidad de dos sistemas de equipos de gestión:

- En el ámbito de usuarios a rotación: única tarjeta de proximidad para acceso a los distintos aparcamientos de la sociedad, y aunque los sistemas tengan tiquets distintos, deberán coincidir en "otros títulos" como vales de descuento, vales congreso, etc..
- En el ámbito de explotador: Un único software que gestione los datos de explotación de los aparcamientos.

En ese momento se decidió que la adquisición compartida a dos ofertantes implicaría aceptar los inconvenientes de una y otra oferta, así como, la imposibilidad de rentabilizar las cualidades de cada uno de ellos. Así mismo, sería necesario:

- Duplicar el stock.
- Duplicar el software de configuración de los sistemas.
- Diversificar los fungibles.
- Duplicar el periodo de formación para el personal de la Sociedad y contratas relacionadas.
- Establecer operativas de funcionamiento para los distintos sistemas (gestión, control, administración, recaudación y mantenimiento).

Por todo ello, aunque existía la posibilidad de compatibilidad, los miembros de la comisión entendieron que resultaba más ventajoso para SMASSA la adquisición a un único ofertante.

En sesión celebrada el día 6 de Junio de 2.000 se procedió por parte del Consejo de Administración de la S.M.A.S., S.A., a adjudicar el concurso a la entidad mercantil ASCOM SPAIN, S.A.

ASCOM SPAIN mantendría la validez de las ofertas presentadas para los Aparcamientos de Alcazaba, Carlos Haya y Camas hasta la puesta en servicio de los mismos y se integrarían dentro del Software de Gestión Centralizada Multipark.

El Software de Gestión Centralizada Multipark desarrollado por ASCOM SPAIN, S.A. permitía la telegestión desde un único servidor ubicado en las oficinas centrales de SMASSA conectado a las distintas unidades locales instaladas en los aparcamientos en tiempo real. Este sistema ya en el año 2000 estaba realizado con los grandes estándares de la informática y de las redes (Windows NT, Ethernet, TCP/IP y las bases de datos relacionales), con sus consabidas ventajas y que junto con la total parametrización de tarifas y categorías de diferentes tipos de usuarios ha permitido que el sistema se haya adaptado a todas las evoluciones que se han podido introducir hasta nuestros días y ofreciendo una gran versatilidad de productos para SMASSA.

En el año 2002 se puso en marcha las tarjeta Multiparking recargable para su utilización en toda la red de aparcamientos de la SMASSA. Esta tarjeta es un producto exclusivo Multipark desarrollado por ASCOM para la SMASSA, en la actualidad hay más de 60.000 tarjetas en circulación.

En el año 2005 el Consejo de Administración de SMASSA adjudica a ASCOM SPAIN S.A. en concurso público el suministro, instalación y servicio pos-venta de equipos de control de acceso pago y centralización para los siguientes aparcamientos:

- Aparcamiento Andalucía.
- Aparcamiento El Palo.
- Aparcamiento Cervantes.
- Aparcamiento Salitre.

Estos equipos de control (entradas y salidas) son modelos de borna gráfica (año 2.005) y aunque no están dotado de tecnología PC si es posible su actualización a esta tecnología. Los cajeros automáticos si están dotados de tecnología PC.

En ese año la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. decide centralizar la red de aparcamientos municipales. El objetivo es el de posicionarse a la vanguardia de las empresas de aparcamientos dotándolos de los últimos avances tecnológicos del momento en cuanto a gestión remota así como optimizar la explotación y reducir los costes derivados de la misma.

También se integró en el sistema de gestión del Centro de Control todos los diferentes subsistemas que son necesarios en un aparcamiento: Sistema Contraincendios, Ventilación, Interfonía, CCTV, Sistema de bombeo, Iluminación, etc.

Uno de los aspectos fundamentales de la Centralización era el *sistema de comunicaciones* sobre el que soportarlo para lo cual se abordó el proyecto de instalación de cable de 72 fibras ópticas monomodo integrado en la red de municipal de fibra óptica municipal.

La instalación y puesta en marcha de los diferentes aparcamientos y la centralización duró desde el año 2005 al año 2008.

Se adjunta relación de fecha de suministro e instalación de los equipos de los aparcamientos:

Aparcamiento	Antigüedad Año
San Juan	2001
Tejon	2001
Carlos Haya	2001
Cruz Humilladero	2003
Camas	2003
Andalucía	2005
Palo	2006
Cervantes	2006
Salitre	2008
Marina	2010
Alcazaba	2017

**Marina y Alcazaba se han renovado por inundaciones y mejoras concurso mantenimiento equipos de gestión.*

En el año 2.008 se implementó la Tecnología Mifare sin contacto para abonados de toda la red de aparcamientos, manteniendo la necesidad de convivir con la antigua tecnología existente de proximidad llamada Deister. Este suministro no se realizó hasta haber completado la instalación de la totalidad de lectores en los equipos de los aparcamientos y afectó a todas las entradas, salidas, cajeros automáticos, entradas y salidas de abonados y accesos peatonales, existiendo la posibilidad de ampliar su utilización a la tarjeta Multiparking.

En el año 2010 se cambia el sistema operativo Windows NT Server a Windows 2000, en todos los servidores de todos los aparcamientos y el cambio de configuración de todos y cada uno de los equipos de todos la red Multipark. Esto es debido a que Microsoft dejaba de dar soporte para esa versión de sistema operativo.

En este momento se observa que los cambios en las nuevas versiones de software son cada vez más difíciles de aplicar en los equipos adquiridos en el año 2000 los cuales funcionan con eproms y placas VME y no tienen las posibilidades de adaptación que requieren las nuevas versiones de software y las utilidades que ofrecen los productos diseñados en entornos web o que dispongan de tecnología PC.

En Julio de 2012, ante los cambios en la normativa bancaria, se adjudica a SIEPARK la licitación en concurso público del contrato de suministro e instalación de diez cajeros

automáticos modelo Reflex con sistema de pago EMV para tarjetas de crédito y compatibles e integrados con los demás instalados en los aparcamientos municipales propiedad de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. El precio final del Contrato es 147.655 €, IVA excluido. En el resto de cajeros automáticos instalados en los aparcamientos que no disponen de EMV (30 unidades) y no se sustituyen, no se acepta por el banco el uso de tarjetas de crédito, ya que EMV es un estándar de interoperabilidad de tarjetas IC ("Tarjetas con circuito integrado") y TPV con soporte de circuito integrado, para la autenticación de pagos que exige la normativa bancaria.

En Diciembre 2013 Siepark realiza la integración de la plataforma de pago con smartphone de la SMASSA en la red de aparcamientos Multipark, así como la integración en la misma plataforma del envío en tiempo real de número de plazas libre de la red de aparcamientos que también se ofrece a través de la Web de SMASSA y los paneles de ocupación de los aparcamientos situados en la vía pública. Se trata de la primera aplicación en España de pago mediante móvil que ofrece el pago on street (zona azul), off street (edificios de aparcamientos) y muestra el número de plazas libres en ambos sistemas on & off street.

En Febrero de 2017 tiene lugar la inundación del aparcamiento de Plaza de la Marina que supone la pérdida de la práctica totalidad de los cajeros allí instalados y de los módulos y barreras de entrada y salida del aparcamiento junto a la Alameda Principal. Se procede en Marzo de 2017 a la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad por motivos de exclusividad, del suministro, instalación y asistencia técnica de un módulo de entrada, un módulo de salida, dos barreras y un sistema de pago de estancia mediante cinco cajeros automáticos, todos ellos compatibles e integrados con los equipos y sistemas de gestión ya instalados en el aparcamiento municipal de Plaza La Marina. Precio final del Contrato: 101.756,05 €, IVA excluido.

En Septiembre de 2017 dadas las continuas averías en los cajeros automáticos del aparcamiento de Camas y debido a la obsolescencia de los mismos (año 2003) se procede a la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, del suministro e instalación de un sistema de pago mediante cinco cajeros automáticos, todos ellos compatibles e integrados con el resto de los equipos instalados en el aparcamiento de Camas. El precio final del Contrato es de 74.285,67 €, IVA excluido.

En 2017 y 2018 se procede a la renovación del sistema de lectura de matrículas con la sustitución de 29 nuevas cámaras LPR y coincide también con la renovación de 3 servidores antiguos averiados.

Se adjunta relación de fecha de suministro e instalación de los equipos que han tenido lugar en estos últimos 10 años por motivos de obsolescencia o siniestros en los aparcamientos:

Aparcamiento	Renovaciones parciales menos de 10 años
Todos excepto Marina	2012 (10 Cajeros)
Marina	2012 (3 Cajeros y 2 E/S y Barreras)
Palo	2016 (1 Entrada)

Nº. Refro. Entidades locales 01290672 - C.I.F. A-29178902 - Registro Mercantil de Málaga, Inscripción 1ª, Hoja 6.133-A, Folio 1, Tomo 805, Sección 3ª.



Andalucía	2016 (1 Salida)
Marina	2017 (5 Cajeros y 1 E/S y Barreras)
Alcazaba	2017 (2 E/S gratis y 3 Cajeros Marina)
Camas	2018 (5 Cajeros y 2 Barreras)
Sistema Lectura Matrículas	2017-2018 (29 Cámaras LPR)
Servidores	2017-2018 (3 Servidores)
Andalucía	2019 (1 E/ 2 S + 3 Barreras)
Carlos Haya	2019 (1 Salida)
Cervantes	2020 (1 Barrera Salida)
Tejón	2018 (2 Barreras)
Salitre	2018-2019 (4 Barreras)

A lo largo de todos estos años la tecnología del sector de aparcamientos ha ido evolucionando y en los últimos años se está imponiendo por parte de los fabricantes de equipos el control del tiempo de estancia en los aparcamientos a través del uso de tickets de códigos de barras.

Comparado con el sistema clásico de tickets de banda magnética el sistema de código de barras tiene principalmente tres ventajas:

- El sistema es más robusto al carecer de elementos mecánicos móviles en el interior de los módulos de entrada y en los módulos de validación en salidas. Es decir, el módulo dispone de un lector de código de barras y elimina el lector de tickets de banda magnética mucho más complejo.
- Al ser más simple es más fácil de mantener y se evita el problema de que los tickets se atasquen.
- Los consumibles y piezas son más baratos.

Para los abonados o propietarios se aconseja mantener el uso de tarjetas de proximidad o incluso la lectura de matrícula.

Cualquier evolución para la aplicación de nuevas tecnologías para el control de acceso, la gestión y el pago, incluyendo también el tratamiento de códigos de barras, hace necesaria la actualización del sistema de gestión a una tecnología más avanzada como la tecnología PC y como se ha explicado antes, no todos los equipos en uso en nuestros aparcamientos disponen de esta tecnología: Los equipos de entrada, salida y cajeros automáticos de los modelos borna inclinada (años 2001-2003) y los equipos de entrada y salida de los modelos borna gráfica (años 2005-2008) cuando se fabricaron no disponían de tecnología PC, ya que en esos años la tecnología disponible no permitía el uso de PC para la gestión de este tipos de equipos. La gestión de estos equipos se realiza mediante tarjetas electrónicas con microprocesador (VME). Los cajeros automáticos de la gama borna gráfica si disponen de tecnología PC.

Ante esta situación y teniendo en cuenta el importe de los equipos adquiridos en los últimos 10 años que aún están pendientes de amortizar y con algunos años de vida útil, desde el Departamento de Servicios de SMASSA se plantean varios escenarios:

1. Cambio total de equipos más antiguos (2001-2003) en 6 aparcamientos
2. Incluir también los equipos de antigüedad intermedia (2005-2008).
3. Solo cambiar los más equipos más antiguos y actualizar los equipos del resto.

Aparcamiento	Renovaciones parciales menos de 10 años	Importe renovaciones parciales	Amortización anual	IMPORTE SIN AMORTIZAR
Todos excepto Marina	2012 (10 Cajeros)	147.655,00 €	14.765,50 €	29.531,00 €
Marina	2012 (3 Cajeros y 2 E/S y Barreras)	72.505,90 €	7.250,59 €	14.501,18 €
Palo	2016 (1 Entrada)	5.077,42 €	507,74 €	3.046,45 €
Andalucía	2016 (1 Salida)	5.310,92 €	531,09 €	3.186,55 €
Marina	2017 (5 Cajeros y 1 E/S y Barreras)	101.756,05 €	10.175,61 €	71.229,24 €
Alcazaba	2017 (2 E/S gratis y 3 Cajeros Marina)	12.196,52 €	1.219,65 €	8.537,56 €
Camas	2018 (5 Cajeros y 2 Barreras)	79.163,59 €	7.916,36 €	63.330,87 €
Sistema Lectura Matrículas	2017-2018 (29 Cámaras LPR)	63.210,00 €	6.321,00 €	44.247,00 €
Servidores	2017-2018 (3 Servidores)	10.240,28 €	1.024,03 €	7.168,20 €
Andalucía	2019 (1 E/ 2 S + 3 Barreras)	15.137,41 €	1.513,74 €	13.623,67 €
Carlos Haya	2019 (1 Salida)	5.310,92 €	531,09 €	4.779,83 €
Cervantes	2020 (1 Barrera Salida)	2.438,96 €	243,90 €	2.438,96 €
Tejón	2018 (2 Barreras)	4.877,92 €	487,79 €	3.902,34 €
Salitre	2018-2019 (4 Barreras)	9.755,84 €	975,58 €	7.804,67 €
		534.636,73 €		277.327,51 €

* Datos actualizados en 2020 según facturas de suministro.

Todas las variantes se explican en un informe elaborado con fecha 12 de Junio de 2018 para que el Consejo de Administración de SMASSA conozca la situación y el estado de los equipos de los aparcamientos de la Red Municipal ya que cualquier cambio también tiene otras implicaciones económicas, técnicas y normativas en cuanto al procedimiento legal a seguir para su suministro y puesta en funcionamiento.

Hasta la fecha las licitaciones realizadas se han realizado por procedimiento abierto y en otras ocasiones por procedimiento negociado por razones de exclusividad al tratarse de suministros parciales que debían ser compatibles con el resto de los sistemas de control instalados en cada aparcamiento. También se han sustituido equipos por siniestros en los aparcamientos que han abonado las compañías de seguros y que también debían ser compatibles. El importe total de esos equipos con una antigüedad inferior a 10 años ha ascendido a 534.636,73 €.

Al plantearse la posibilidad de actualizar por completo los sistemas de control de accesos y pago de estancias en aparcamientos esta compatibilidad desaparece y por lo tanto la exclusividad, pudiendo licitarse el suministro, instalación y asistencia técnica por **procedimiento abierto por lotes** lo que daría lugar a que se crearan varios sistemas de gestión con fabricantes de equipos diferentes.

Esta circunstancia, como se explicaba al inicio del informe de Junio de 2018 y que ya se planteó en el año 2000, tiene una serie de implicaciones técnicas y económicas: La adjudicación a más de un fabricante supondría que los productos multiaparcamiento no podrían funcionar en la ciudad como lo hacen hasta ahora. Estos productos actualmente son los siguientes:

- Tarjeta recargable Multiparking (más de 60.000 tarjetas en uso).
- Vales de descuentos multiaparcamiento: Bonos comercio, hotel y hostelería.
- Abonos multiaparcamiento.

No existe en el mercado ningún tipo de plataforma externa multimarca y multiproducto, por lo tanto cada fabricante tendría que adaptar la arquitectura de su sistema para compatibilizar su funcionamiento con el resto de fabricantes lo que sería bastante costoso.

Para solucionar estos inconvenientes otra opción sería desarrollar una plataforma o capa de servicio propiedad de SMASSA a un nivel superior a las bases de datos propias de cada sistema de cada proveedor. En esta capa cada proveedor integrará los datos que ofrecen sus sistemas. Esta plataforma externa tendría que ser lo suficientemente potente como para manejar el sistema de varios fabricantes, algo técnicamente complejo y que tendría que desarrollar una ingeniería especializada de las que existen en el sector .

Con la creación de esta plataforma también se resolverían los problemas de utilización de la tarjeta Multiparking que tendría que migrar a tecnología Mifare (Proximidad) ya que si se introducen equipos basados en lectura de código de barras no será posible la lectura de la banda magnética de la actual Multiparkig.

Los abonos multiaparcamiento y el pago a través de apps se deberán integrar en la nueva plataforma tecnológica aunque esto supondrá un mayor coste económico en el desarrollo de la misma. Los equipos actuales como se ha comentado anteriormente están preparados para esta tecnología desde el año 2008 y los que se suministren nuevos deben incorporar lectores de tarjetas de proximidad.

En cuanto a los vales o bonos descuento multiaparcamiento cuya codificación en banda magnética dejaría de producirse para pasar a codificarse en código de barras y sería complejo por la gran variedad de productos que existen según proveedor.

En caso de distintos proveedores sería necesario, como se explicaba al inicio, ampliar el stock, ampliar el software de configuración de los sistemas, diversificar los fungibles, ampliar el periodo de formación para el personal de la Sociedad y contratas relacionadas y establecer operativas de funcionamiento para los distintos sistemas (gestión, control, administración, recaudación y mantenimiento).

En el informe presentado en Junio de 2018, en el cual se exponen distintas alternativas, se hace una valoración aproximada de lo que supondrían cada una de ellas, partiendo de la optimización y eficiencia de los recursos de SMASSA, intentando aprovechar al máximo los equipos que aún tienen una vida útil aceptable como los adquiridos a partir del año 2005 y también mantener en uso los equipos que han sido objeto de renovaciones parciales en estos últimos años y cuya valoración asciende a esta fecha a **534.636,73 €**.

El importe sin amortizar sería de 277.327,51 € teniendo en cuenta el año de adquisición o sustitución y los años transcurridos aplicando un amortización lineal a 10 años. Los datos contables pueden ser diferentes al corresponder a sustituciones por siniestros abonados por las compañías de seguros.

Con fecha 4 de Marzo de 2019 se recibe escrito con registro de entrada nº 2819 de la empresa Siepark Málaga, S.L. con una propuesta de actualización de los 11 aparcamientos de SMASSA por importe de **290.000 €** sin que estas supongan desinstalar los equipos recientemente renovados ni desprenderse de los mismos. Esta propuesta consiste en el suministro e instalación de equipos en código de barras totalmente nuevos en los aparcamientos más antiguos, un kit de actualización de banda magnética a código de barras en aquellos equipos con tecnología PC, la actualización del software a la última versión disponible sin coste y el suministro de una entrada, una salida y un cajero sin coste

para SMASSA. Esta propuesta incluye todas las contingencias que se puedan producir y todas las ventajas técnicas que proporciona el software Multipark Web 14 que son las mismas que se describen en el informe de junio de 2018.

Ante todo lo planteado y la incertidumbre de contar a corto plazo con una capa superior que integre los sistemas de varios proveedores y tratarse de una sustitución parcial y actualización de equipos si se opta por la opción planteada por Siepark Málaga, S.L. que puede restar eficiencia en las prestaciones que se pretende tener, finalmente la Dirección de la Sociedad decide acometer una opción diferente, que consiste en la sustitución de la totalidad de los equipos de control de acceso, pago, gestión, interfonía y controles peatonales al considerar que desarrollar una plataforma o capa de servicio propiedad exclusiva de SMASSA a un nivel superior a las bases de datos propias de cada sistema de cada proveedor, además de la complejidad técnica que requeriría varios meses, tendría unos costes de mantenimiento anuales altos y unos costes de actualización recurrentes cada vez que haya algo que integrar o desarrollar nuevo, ya que habría primero que poner de acuerdo a todos los fabricantes, con lo que el importe de la actualización se multiplicaría como mínimo proporcionalmente al número de fabricantes, y añadir los costes que estos pretenderán facturar por esas adaptaciones.

Como alternativa se propone integrar el futuro software de centralización multiaparcamiento del proveedor que resulte adjudicatario de la licitación en la plataforma EOS de Empark que ya integra varios proveedores en la actualidad y en el plazo de dos años poder integrar los productos propios de SMASSA como la tarjeta Multiparking o los vales descuento. Mientras tanto se utilizaría el software multiaparcamiento propio del fabricante adjudicatario.

Esta opción implica rechazar la propuesta de Siepark Málaga, S.L. de actualización de los 11 aparcamientos de SMASSA por importe de **290.000 €**.

Los puntos POSITIVOS más relevantes de este planteamiento, entre otros, son los siguientes:

- Licitación por procedimiento abierto con acceso a la misma de varios licitadores eliminando la exclusividad de esta licitación.
- Al adjudicarse a un único proveedor se elimina la necesidad de crear una plataforma o capa de servicio propiedad de SMASSA de forma inmediata a un nivel superior a las bases de datos propias de cada sistema de cada proveedor con el ahorro de costes que supone tanto la creación de la misma como el mantenimiento anual y los costes de integración de los distintos proveedores cada vez que sea necesario introducir un nuevo producto o servicio. No sería necesario, como se explicaba anteriormente, ampliar el stock, ampliar el software de configuración de los sistemas, diversificar los fungibles, ampliar el periodo de formación para el personal de la Sociedad y contratar relacionadas y establecer operativas de funcionamiento para los distintos sistemas
- Suministro de equipos totalmente nuevos lo que implicará un mejor funcionamiento y una reducción del número de averías sobre los equipos actuales, varios con muchos años de antigüedad, lo que permitirá a SMASSA desarrollar nuevos productos y ofrecer un mejor servicio a todos los usuarios de los aparcamientos.

- Los equipos serán de última generación y por lo tanto los más avanzados tecnológicamente que incorporarán nuevas funciones que hasta el momento no se pueden aplicar como el ticketless, la contratación de productos a través de web dedicada, etc.

Los puntos NEGATIVOS más relevantes de este planteamiento, entre otros, son los siguientes:

- El coste de la inversión con un presupuesto de licitación estimado en **2.381.834,61€** es muy superior a los **290.000 €** de la propuesta realizada por Siepark Malaga, S.L. en marzo de 2019.
- En caso de resultar adjudicatario en la nueva licitación el actual proveedor de equipos de gestión se daría la paradoja de tener que sustituir equipos adquiridos en los últimos años por un importe de **534.636,73 €** sin estar totalmente amortizados, por unos equipos nuevos de características similares (únicamente cambio de lector de banda magnética por lector de código de barras) pagando por ellos el importe que ofrezcan en su oferta. Se decide por la Dirección no establecer en el Pliego condicionantes de aprovechamiento de los equipos existentes en la actualidad ya que esto podría suponer una ventaja del actual proveedor sobre el resto de licitadores y realizar una licitación posterior para la venta de los equipos que no se vayan a utilizar.
- Las necesidades futuras de sustitución de equipos o nuevas adquisiciones o suministros a corto plazo deberán realizarse mediante procedimientos fundamentados en motivos de exclusividad técnica al menos durante el tiempo que se tarde en la integración con EOS de Empark.
- Al mantenerse esta exclusividad también en el mantenimiento no habría que renovar el contrato actual de mantenimiento de equipos con la empresa Siepark Málaga, S.L. con vencimiento en el mes de Diciembre de 2020. Por este motivo se propone integrar en esta licitación el mantenimiento por el tiempo de vida útil de los equipos a suministrar como permite la LCSP que se adjudicará a la misma empresa que suministre los equipos. Se ha valorado la posibilidad de que la nueva empresa pudiera verse obligada a subrogar al personal de la empresa saliente pero según informe del Asesor Laboral de SMASSA no existe obligación legal de subrogación. El importe del contrato de mantenimiento anual actual es de **145.552,24 €**.

Además de todo lo expuesto en este informe también hay que señalar que es necesario acometer nuevamente las integraciones con las app's y con la plataforma de Ingenia para el SII actualmente integradas, lo que puede generar algún coste adicional.

Habría que invertir en canalizaciones, obra civil, cableado, armarios de comunicaciones y electrónica de red. El periodo de cambio de los equipos en todos los aparcamientos puede durar varios meses e implicará necesidad de contrataciones adicionales de personal para realizar esos cambios.

El cambio conllevará cierres parciales de vías de entradas y salidas por motivos de la nueva instalación (cambios de anclajes, dimensiones de isletas, etc) lo que tendrá

repercusión en los ingresos de cada aparcamiento aunque se intentará minimizar los mismos realizando estas operaciones en horas de baja ocupación del aparcamiento (noches y fines de semana).

En este escenario que se ha contemplado habría que añadir los gastos que implicaría un cambio de sistema de gestión multipark en la centralización de los aparcamientos y en el software de gestión del Centro de Control. Todos los autómatas y placas instaladas, así como la videointerfonía tendrían que cambiarse y adecuarse a las especificaciones de los nuevos sistemas. También los servidores del Centro de Control y de las Oficinas Centrales y el Productor Masivo de tickets multiaparcamiento será sustituido por la modalidad que oferte el nuevo adjudicatario.

Habría que mantener durante el periodo de tiempo que se determine (al menos cuatro meses) en funcionamiento una unidad local del antiguo proveedor en cada aparcamiento para poder realizar los cambios de productos como por ejemplo la tarjeta multiparking (saldo en euros que reside en la banda magnética y que hay que leer para trasladarlo al nuevo sistema) o los vales descuento. Esto implica la necesidad de realizar un contrato nuevo con el anterior proveedor que mantendrá esas unidades durante ese tiempo.

Todo lo expuesto y su relación con el objeto del contrato determinará los requerimientos de solvencia técnica.

1.3.- Objeto del contrato: así pues el objeto del contrato, coincidente con las necesidades que se cubren, es el siguiente: CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS, PAGO, GESTIÓN LOCAL Y CENTRALIZADA E INTERFONÍA DE DISTINTOS APARCAMIENTOS Y EDIFICIOS DE SMASSA

En relación con la contratación del servicio de referencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera que concurren los siguientes motivos que justifican la **no división en lotes del objeto del contrato:**

- El riesgo para la correcta ejecución del contrato procede de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones. Esta cuestión podría verse imposibilitada y/o dificultada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes supondría utilizar sistemas organizativos múltiples y cada uno diferente, que conllevaría una difícil coordinación entre todos ellos como se ha expuesto anteriormente (múltiples stocks de repuestos, múltiples software de configuración de los sistemas, múltiples consumibles y fungibles, operativas de funcionamiento para los distintos sistemas de gestión, control, administración, recaudación, mantenimiento, etc).

1.4.- Tipo de contrato y duración del mismo: de conformidad con su anterior descripción, se requiere un contrato del tipo de " Mixto ", según el artículo 18 de la LCSP.

El contrato de servicios de mantenimiento que se concierte conjuntamente con el de los suministros de equipos a mantener, cuando dicho mantenimiento solo pueda ser prestado por razones de exclusividad por la empresa que suministró dicho bien, **podrá tener como plazo de duración el de la vida útil del producto adquirido, considerándose 10 años a efectos de cálculo del valor estimado del contrato.**

2.- PRECIO DEL CONTRATO

2.1.- Tipo de licitación:

SUMINISTRO - INSTALACION EQUIPOS	Unidades	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Módulo de entrada.	23	5.289,64 €	121.661,65 €
Módulo de Salida.	22	4.676,92 €	102.892,17 €
Módulo privativo.	17	3.656,50 €	62.160,48 €
Barrera de entrada/salida.	62	1.934,04 €	119.910,35 €
Cajero automático CdB+EMV+ Contacless+Pantalla táctil	31	19.281,92 €	597.739,42 €
Cajero automático solo tarjeta credito	15	13.497,34 €	202.460,12 €
Caja manual y unidad de control.	11	10.495,14 €	115.446,54 €
Sistema de captura de matriculas.	11	2.855,49 €	31.410,41 €
Cámaras de Lectura de matriculas.	82	3.274,51 €	268.509,54 €
Central de Interfonía.	11	3.657,35 €	40.230,86 €
Secundarios de interfonía	90	648,95 €	58.405,50 €
Secundarios de videointerfonía	66	840,00 €	55.440,00 €
Controles peatonales	49	3.771,11 €	184.784,36 €
Cartel P.	20	2.893,33 €	57.866,67 €
SAI	56	198,50 €	11.116,00 €
Cableado y lazos.	11	9.142,95 €	100.572,47 €
Instalación.	11	7.542,40 €	82.966,40 €
Centralización Centro Control	11	5.000,00 €	55.000,00 €
Servidor Oficinas Centrales	1	3.152,00 €	3.152,00 €
Servidor Centro de Control	1	3.152,00 €	3.152,00 €
Software e integraciones	1	88.957,67 €	88.957,67 €
Consumibles: tarjetas	40.000	0,45 €	18.000,00 €
			2.381.834,61 €

Mantenimiento Anual 10 años	1.248.000,00 €
-----------------------------	-----------------------

	Nº AÑOS	IMPORTE ANUAL	IMPORTE PERIODO
De 1 a 4 años	4	96.000,00 €	384.000,00 €
De 5 a 10 años	6	144.000,00 €	864.000,00 €
			1.248.000,00 €

2.2.- Valor estimado del contrato: El importe total sin IVA asciende a las siguientes cantidades:

Suministro: **2.381.834,61 €**, DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMO.

Mantenimiento: **1.248.000,00 €**, UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL EUROS CENTIMOS para una duración del contrato estimada en 10 años.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION, TIPO DE PROCEDIMIENTO PROPUESTO Y FORMA DE DAR EFECTIVIDAD AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

Según el coste estimado, consultada la Unidad Jurídica, y de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público así como con las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad y actualizadas en sesión de 26 de Junio de 2018, según nueva Ley Regla 5.1, este contrato es susceptible de adjudicación por Procedimiento Abierto y en la misma se tendrán en cuenta varios CRITERIOS DE ADJUDICACION.

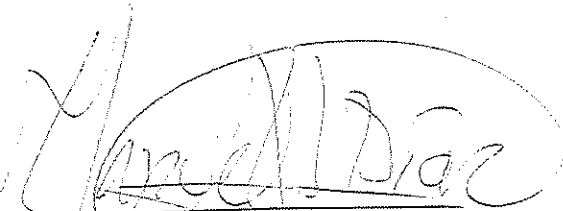
El expediente de contratación de dicho suministro/servicio, es de TRAMITACIÓN ORDINARIA.

El órgano de contratación competente en virtud de la cuantía del contrato y según las instrucciones internas de contratación de la SMASSA, es el Consejo de Administración, el cual podrá suscribir contratos de toda naturaleza necesarios para la consecución de los fines sociales de SMASSA sin límite en su cuantía.

4.- DECLARACIONES EXPRESAS

La persona firmante de esta memoria, declara bajo su leal y saber entender salvo mejor criterio, que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación a los efectos establecidos en el artículo 99.2 de la LCSP 2017.

Málaga, a 12 de Junio de 2020



VºB Director - Gerente
Manuel Díaz Guirado



Emilio Zamarriego García
Jefe de Servicios